

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORALES DEL VINO

Anuncio

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Zamora, don Tomás Hernández Sacristán ha interpuesto recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 45/2024, contra el acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 16 de enero de 2024, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 26 de octubre de 2023, dictada en expediente de restauración de la legalidad urbanística n.º 340/2023 y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo solicitado por el citado Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (de 14 de julio de 1998), por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 3 de abril de 2024, se ha resuelto emplazar a todos los posibles interesados para que, si a su derecho conviene, puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Morales del Vino, 3 de abril de 2024.-La Alcaldesa.

R-202401075

